

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3651

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Mariana Prado Noya, Ministra de Planificación del Desarrollo** mediante nota MPD/DGAJ/UGJ-NE 0222/2018, presentada el 27 de agosto del presente año, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 28 al 30 de agosto de 2018, a la ciudad de Buenos Aires ?República Argentina, a objeto de participar en la ?XVII Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata ? FONPLATA?, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano **Carlos René Ortuño Yáñez, Ministro de Medio Ambiente y agua,** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en la casa grande del pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.